

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28745 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000230/2011 referente al deudor Tecna 2000 Carretillas, S.L., con C.I.F.: B31674948, con domicilio domicilio en Polígono Industrial Arazuri Orcoyen C/c, nave 5-7, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, así como escrito de evaluación e informe de viabilidad de la propuesta anticipada de Convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. En resolución de esta misma fecha se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el BOE.

Dentro del plazo de diez días, computado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E, cuyos destinatarios son todos los acreedores no personados en el presente concurso de la entidad concursada, los interesados podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. Conforme a lo estipulado en el artículo 108 L.C., desde la admisión a trámite de la propuesta anticipada de convenio y hasta la expiración del plazo de impugnación del inventario y de la lista de acreedores, cualquier acreedor podrá manifestar su adhesión a la propuesta con los requisitos y en la forma establecidos en la L.C., plazo que para los acreedores no personados finaliza dentro del plazo de diez días, que se computará desde el día siguiente a la publicación del edicto en el B.O.E., obteniendo copia del informe a su costa.

Pamplona/Iruña, 4 de julio de 2011.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A110065645-1